

VISTO:

La Res. DNAT-2023-421 – relacionada a la rectificación de la designación de la alumna Marcia Anahí Rojas – DNI 34.244.382 – en el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría para desempeñarse en el ÁREA VIRTUAL – Equipo Reducido – del Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Marcia Anahí Rojas – ha finalizado sus funciones el 01 de septiembre de 2023, motivo por el cual resulta necesario la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se solicita a la Dirección General de Personal proceda a la liquidación final de los haberes de la Srta. Rojas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

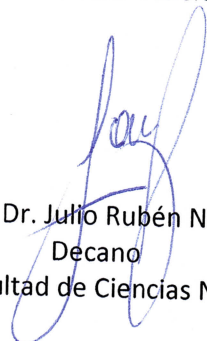
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizada la designación de la alumna **MARCIA ANAHÍ ROJAS** – DNI N° 34.244.382 – en el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría del ÁREA VIRTUAL – Equipo Reducido – del Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad, el 01 de septiembre de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal la liquidación de los haberes correspondientes a favor de la Srta. Rojas.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Rojas, Lic. Vera, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales